



DIARIO OFICIAL



DEL

MINISTERIO DEL EJERCITO

ORDENES

Subsecretaría



Ingreso del personal de tropa mutilado permanente en el Patronato de Huérfanos de Tropa

El Patronato de Huérfanos de Tropa tiene como misión la protección de los huérfanos de este personal que hubiese fallecido en las condiciones y circunstancias determinadas en el Reglamento Provisional del mismo aprobado por Orden de 8 de febrero de 1948, cuyos beneficios en un principio sólo eran aplicables con arreglo al artículo 17 al personal de La Legión y que más tarde alcanzó también al personal del Regimiento de la Guardia durante los seis primeros años al disponerse la reorganización de las tropas de la Casa Militar de Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos por Decreto de 4 de febrero de 1949 (D. O. número 33).

Reorganizado el Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria por Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 296) y considerado con arreglo a su artículo 1.º como uno de los que integran el Ejército, se estima de justicia equiparar al personal de tropa del Benemérito Cuerpo con los de igual categoría de La Legión y de la Casa Militar de Su Excelencia, a los efectos de acogerlos como socios del Patronato de Huérfanos de tropa con la finalidad de que sus hijos puedan disfrutar de los beneficios que en el mismo se establecen, a los cuales se han hecho

agresores como huérfanos de aquellos que en el mejor servicio de la Patria perdieron parte de su integridad física, que les incapacitó totalmente o les privó del ejercicio normal de sus actividades.

En su virtud, dispongo:

Primero.—El artículo 17 del Reglamento Provisional del Patronato de Huérfanos de Tropa aprobado por Orden de 8 de febrero de 1948 quedará redactado en la forma siguiente:

Serán socios del Patronato con carácter forzoso:

1.º El personal de La Legión de recluta directa y mientras permanezca en situación activa.

2.º El personal del Regimiento de la Guardia durante los seis primeros años de su permanencia en el mismo.

3.º El personal del Benemérito Cuerpo de Mutilados por la Patria integrado por:

a) Los cabos y soldados del extinguido Cuerpo de Inválidos Militares.

b) Los cabos primeros y cabos que no pasen de diez años entre ambos empleos, o doce de servicio en el Ejército y los soldados. Todos ellos, caballeros mutilados por la Patria o mutilados en acto de servicio, que estén calificados o que en lo sucesivo puedan estarlo, de absolutos o permanentes a que hace referencia la Ley reorganizadora del Cuerpo de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 296) en los párrafos 4.º y 5.º de los artículos 6.º, 7.º, 9.º y 10.º.

Las cuotas que satisfará el citado personal de La Legión, Regimiento de la Guardia y Benemérito Cuerpo de Mutilados, será el uno por ciento de su sueldo o haber.

El personal de La Legión retirado por edad podrá seguir perteneciendo al Patronato si en su nueva situación sigue pagando la cuota que abonaba en el momento del retiro. Los licenciados voluntarios conservarán el derecho a figurar como socios, previo el abono de la cuota reglamentaria,

durante el plazo de seis meses, y transcurrido el mismo será dado de baja en el Patronato, quedando a beneficio de éste las cuotas abonadas.

Segundo.—El personal del Benemérito Cuerpo de Mutilados comprendido en la presente disposición será alta en el Patronato de Huérfanos de Tropa a partir del día primero del mes siguiente de la publicación de la presente Orden y para los que en lo sucesivo ingresen en el Benemérito Cuerpo, a partir del mes siguiente a haberse integrado en el mismo.

Madrid, 26 de noviembre de 1960.

BARROSO

Dirección General de Reclutamiento y Personal



INFANTERÍA

Distintivos

Por reunir las condiciones que determina la Orden de 4 de febrero de 1959 (D. O. núm. 33), se conceden las adiciones de barras que se expresan, al distintivo de Carros de Combate que poseen, a los oficiales y suboficial, que a continuación se relacionan:

Capitán de Infantería D. Juan Morillo Velarde-Donoso, del Regimiento de Infantería (Carros de Combate) Alcázar de Toledo núm. 61. Adición de una barra roja, a una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Daniel Caballero Bravo, de la Jefatura de Automovilismo de la 2.ª Región Militar. Adición de una barra dorada al distintivo que posee.

R

Sargento primero de Infantería don Emeterio Torquemada Antón, del Batallón de Infantería de este Ministerio. Adición de dos barras doradas y tres rojas al distintivo que posee.

Madrid, 25 de noviembre de 1960.

BARROSO

Por reunir las condiciones que determina la Orden de 30 de abril de 1958 (D. O. núm. 103), se confirma la concesión del distintivo de Permanencia en Fuerzas Paracaidistas del Ejército de Tierra, y adición de barras al mismo, al oficial y suboficiales, que a continuación se relacionan:

Capitán de Infantería D. Pedro Soto del Río, a mis órdenes en la 1.ª Región Militar. Distintivo con una barra roja.

Sargento de Infantería D. José Serrano García, disponible en la 1.ª Región Militar y agregado a la Agrupación de Banderas Paracaidistas. Distintivo con tres barras rojas.

Otro, D. Manuel Rey Somoza, en la misma situación del anterior. Distintivo con tres barras rojas.

Otro, D. Alfonso Bohoyo Sánchez, de la Agrupación de Infantería León número 38. Distintivo con una barra roja.

Madrid, 25 de noviembre de 1960.

BARROSO



ARTILLERÍA

Ascensos

Por existir vacante y cumplidas las condiciones prevenidas en la Ley de 19 de diciembre de 1951 (D. O. número 286), se declara apto para el ascenso y se promueve al empleo inmediato superior al jefe y oficiales de Artillería, Escala activa, que a continuación se relacionan, con la antigüedad que a cada uno se le señala, quedando en la situación que se indica en las Regiones Militares y plazas que se mencionan.

A teniente coronel

Comandante de Artillería (Escala activa), del Servicio de Estado Mayor, don José Sáenz de Tejada y Fernández de Bobadilla, del Estado Mayor Central del Ejército, con antigüedad de 5 de noviembre de 1960, a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

A comandante

Capitán de Artillería (E. A.) don Fernando Atienza Albarracín, a mis

órdenes en la 9.ª Región Militar, plaza de Ronda, y en la Comisión Liquidadora del Regimiento de Artillería número 15, con antigüedad de 18 de noviembre de 1960, a mis órdenes en la Región Militar y plaza que se mencionan.

A capitán

Teniente de Artillería (E. A.) don Manuel Maldonado Aranzaz, del Regimiento de Artillería núm. 63, con antigüedad de 31 de octubre de 1960, a mis órdenes en la 6.ª Región Militar, plaza de Burgos.

Otro, D. Julián Sierra Moreno, de la Unidad de Instrucción de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería, con antigüedad de 14 de noviembre de 1960, a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Otro, D. José Méndez Sequera, de la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de la 9.ª Región Militar (Destacamento de Granada), con antigüedad de 14 de noviembre de 1960, a mis órdenes en la 9.ª Región Militar, plaza de Granada, y agregado a la referida Base de Parques y Talleres por un plazo máximo de tres meses hasta que se incorpore su relevo o le corresponda destino, con carácter voluntario o forzoso.

Otro, D. Fernando Puell Bau, de la Unidad de Instrucción de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería, con antigüedad de 18 de noviembre de 1960, a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 25 de noviembre de 1960.

BARROSO

Vacantes de destino

De libre elección.

Escala activa, Primer Grupo.

En el Cuadro de Profesorado de la 1.ª Zona de la I. P. S.

Una de capitán de Artillería.

Documentación: Instancia y copia de la Hoja de Servicios.

Plazo de admisión: Quince días.

Madrid, 23 de noviembre de 1960.

BARROSO

De provisión normal.

En el Regimiento Mixto de Artillería núm. 3.—Dos de teniente auxiliar.

En el Regimiento Mixto de Artillería núm. 6.—Una de teniente auxiliar.

En la Agrupación Mixta de Artillería núm. 1.—Una de teniente auxiliar.

En el Regimiento Mixto de Artillería núm. 92.—Una de capitán auxiliar.

En el Regimiento Mixto de Artillería núm. 93.—Una de capitán auxiliar.

En el Regimiento Mixto de Artillería núm. 94.—Una de capitán auxiliar y una de teniente auxiliar.

En el Regimiento de Artillería número 11.—Una de teniente auxiliar.

En el Regimiento de Artillería número 14.—Una de teniente auxiliar.

En el Regimiento de Artillería número 17.—Una de capitán auxiliar y una de teniente auxiliar.

En el Regimiento de Artillería número 21.—Una de capitán auxiliar y tres de teniente auxiliar.

En el Regimiento de Artillería número 22.—Una de teniente auxiliar.

En el Regimiento de Artillería número 23.—Dos de teniente auxiliar.

En el Regimiento de Artillería número 25.—Una de teniente auxiliar.

En el Regimiento de Artillería Lanzacohetes.—Una de capitán auxiliar y dos de teniente auxiliar.

En el Regimiento de Artillería número 29.—Una de teniente auxiliar.

En el Regimiento de Artillería número 41.—Una de capitán auxiliar y una de teniente auxiliar.

En el Regimiento de Artillería número 47.—Una de capitán auxiliar y dos de teniente auxiliar.

En el Regimiento de Artillería de Información y Localización.—Una de capitán auxiliar y dos de teniente auxiliar.

En el Grupo Independiente de Artillería Antiaérea I.—Una de teniente auxiliar.

En el Grupo Independiente de Artillería Antiaérea II.—Una de teniente auxiliar.

En el Parque y Maestranza de Artillería de Sevilla.—Una de teniente auxiliar.

En el Parque y Maestranza de Artillería de Barcelona.—Una de teniente auxiliar.

En el Parque y Maestranza de Artillería de Burgos.—Una de teniente auxiliar.

En el Parque de Artillería de Valladolid.—Una de teniente auxiliar.

Documentación: Papeleta de petición.

Plazo de admisión: Quince días.

Madrid, 23 de noviembre de 1960.

BARROSO

Destinos

Para cubrir la vacante existente en la Jefatura y Municionamiento de Artillería, Sector Sallara, El Aaiun, anunciada en turno de libre elección (2.ª convocatoria) por Orden de 7 de octubre de 1960 (D. O. núm. 288), se designa, con carácter forzoso, el teniente de Artillería (E. A.), Primer Grupo, D. Fernando Aragón Aguirre, del Regimiento de Artillería núm. 80, con arreglo a los artículos 1.º, 2.º y 3.º de la Orden circular de 4 de agosto de 1960 (D. O. núm. 176).

Madrid, 23 de noviembre de 1960.

BARROSO

Situación de reserva

Empleos honoríficos

Por hallarse comprendidos en el párrafo segundo del artículo 2.º de la Ley de 17 de julio de 1953 (D. O. número 161), se concede el ascenso al empleo inmediato, con carácter honorífico, y con la antigüedad que para cada uno se señala, a los jefes y oficial de Artillería, Escala activa, en situación de reserva, que a continuación se relacionan, los que quedan en la misma situación militar y plazas en que actualmente se encuentran.

A coronel

Teniente coronel de Artillería don Anselmo Grandes Urosa, con antigüedad de 17 de octubre de 1960, en la 4.ª Región Militar, plaza de Mataró (Barcelona).

A teniente coronel

Comandante de Artillería D. Luis Charlén García, con antigüedad de 10 de octubre de 1960, en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Otro, D. Angel Sanz Arranguez, con antigüedad de 17 de octubre de 1960, en la 7.ª Región Militar, plaza de Segovia.

A comandante

Capitán de Artillería D. Benito Fernández González, con antigüedad de 17 de octubre de 1960, en la 7.ª Región Militar, plaza de Lugones (Oviedo).
Madrid, 25 de noviembre de 1960.

BARROSO

Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra y C. A. S. E.

Destinos

Para cubrir la vacante anunciada en turno de libre elección por Orden de 13 de agosto de 1960 (D. O. número 187) de mecánico automovilista chapista soldador, existente en la Compañía de Zapadores de Iñfi, y por aplicación de lo dispuesto en la Orden de 4 de agosto de 1960 (D. O. número 176), pasa destinado, con carácter forzoso, el brigada especialista mecánico automovilista chapista soldador D. Antonio Carreras Villalonga, de la Maestranza y Parque de Artillería de Barcelona.
Madrid, 26 de noviembre de 1960.

BARROSO

De acuerdo con lo preceptuado en el artículo 24 de la Orden de 1 de

julio de 1952 (D. O. núm. 148) y por estar comprendido en el artículo tercero de la Orden de 4 de agosto de 1960 (D. O. núm. 176), queda sin efecto el destino adjudicado por Orden de 12 de noviembre de 1960 (D. O. número 262), a la Compañía de Zapadores de Iñfi al auxiliar de Taller chapista D. Julián Vega Rodríguez, quien continúa en su destino anterior en el Batallón de Zapadores de la División número 71.

Madrid, 26 de noviembre de 1960.

BARROSO



INGENIEROS

Mandos

He designado para el mando del Regimiento Mixto de Ingenieros de la Comandancia General de Melilla, al coronel de Ingenieros (E. A.), Primer Grupo, D. Cesáreo Tiestos Obledo, de a mis órdenes en la 6.ª Región Militar (plaza de San Sebastián).

Madrid, 28 de noviembre de 1960.

BARROSO



INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION

Destinos

Para cubrir la vacante de libre elección de comandante de Ingenieros de Armamento y Construcción (Rama de Armamento y Material), existente en la Fábrica Nacional de Cañones de Trubia, anunciada por Orden de 17 de octubre de 1960 (D. O. núm. 238), he designado al comandante del Cuerpo y Rama citados D. José Medina Salanova, actualmente destinado en la citada Fábrica, en vacante de capitán.

Madrid, 26 de noviembre de 1960.

BARROSO

Vacantes de destino

De provisión normal. En la Comisión de Movillización Industrial de la 4.ª Región Militar.—Una de comandante de la Rama de Construcción y Electricidad.

Documentos a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal: Papeleta de petición de destino, con

arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días.

Madrid, 26 de noviembre de 1960.

BARROSO

De libre elección.

Habiendo quedado sin cubrir la vacante de comandante de la Rama de Armamento y Material, existente en la Escuela Politécnica del Ejército, para ocupar el cargo de secretario de Estudios de la misma, anunciada por Orden de 2 de noviembre de 1960 (D. O. núm. 250), se anuncia en segunda convocatoria.

Documentos a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal: Instancia con copia de la Hoja de Servicios.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días.

Madrid, 26 de noviembre de 1960

BARROSO

Ayudantes

Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los oficiales del Cuerpo Auxiliar de Ayudantes de Ingenieros de Armamento y Construcción que a continuación se relacionan:

Rama de Armamento

Capitán ayudante D. Silvestre Martín-Forero Delgado, de la Fábrica Nacional de Toledo, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su primera revista administrativa como sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1960.

Otro, D. Felipe Pérez Pérez-Regadera, de la Fábrica Nacional de Toledo, cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de diciembre de 1960.

Teniente auxiliar D. Antonio Pérez Santos, de la Fábrica Nacional de Toledo, cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de diciembre de 1960.

Rama de Construcción

Capitán auxiliar D. Francisco García Salgado, de la Unidad de Automóviles de la División núm. 11, diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1960.

Cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de diciembre de 1960

Capitán ayudante D. José Arnaiz Fragua, del Parque Central de Transmisiones.

Capitán auxiliar D. José Gallardo Garrido, de la Comandancia de Obras de la 9.ª Región Militar.

Otro, D. Vidal Martín Rodríguez, de la Comandancia de Obras de la 7.ª Región Militar.

Teniente auxiliar D. Gregorio Rubio González, de la Agrupación de Zapadores Ferroviarios.

Otro, D. José Ortega Rodríguez, de la Comandancia de Obras de la 9.ª Región Militar.

Otro, D. Emilio Moret Fernández, de la Comandancia de Obras de la 9.ª Región Militar.

Otro, D. Alberto Casanova Carrasco, de la Comandancia de Obras de la 9.ª Región Militar.

Otro, D. José Saugros Moreno, de la Agrupación Mixta de Ingenieros de Baleares.

Madrid, 26 de noviembre de 1960

BARROSO

Destinos

Para cubrir parcialmente las vacantes de provisión normal, anunciadas por Orden de 18 de octubre de 1960 (D. O. núm. 239), pasan destinados a las Dependencias que se expresan, los oficiales del Cuerpo Auxiliar de Ayudantes de Ingenieros de Armamento y Construcción (Rama de Construcción y Electricidad), que a continuación se relacionan:

GRUPO DE AYUDANTES

VOLUNTARIOS

A la Dirección General de Fortificaciones y Obras

Teniente D. Francisco Sánchez Navadillos, de la Comandancia de Obras de Canarias.

FORZOSOS

«De acuerdo con lo dispuesto en el apartado b) del artículo 20 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148)».

Al Parque Central de Transmisiones

Teniente D. Julián Rodríguez Calvo, disponible en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid).

A la Escuela de Aplicación de Ingenieros y Transmisiones del Ejército

Teniente D. Miguel Molinos Calvo, disponible en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid).

Al Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones

Teniente D. Victorio López Martín, disponible en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid).

GRUPO DE AUXILIARES

VOLUNTARIOS

A la Dirección General de Fortificaciones y Obras

Alférez D. José Nuche Viniegra, del Batallón de Zapadores del Sahara.

A la Comandancia de Obras de la 1.ª Región Militar

Alférez D. Pedro Fernández Labrador, de la Comandancia de Obras de Baleares.

A la Comandancia de Obras de la 5.ª Región Militar

Alférez D. Tomás Sanz Gómez, a mis órdenes en el Norte de Africa (plaza de Ceuta).

A la Comandancia de Obras de la 6.ª Región Militar

Alférez D. Juan Astorga Castañera, de la Comandancia de Obras de Canarias (Subdestacamento de El Aaiun).

Al Parque Central de Transmisiones

Alférez D. Antonio Pérez Díez, de la Comandancia de Obras de Canarias.

Otro, D. Manuel Sánchez Bermejo, a mis órdenes en la 1.ª Región Militar (plaza de Guadalajara).

A la Agrupación Mixta de Ingenieros de la División de Caballería

Alférez D. Antonio Serrano del Río, del Batallón de Transmisiones de la División núm. 51.

Otro, D. Esteban Galiano Canal, de la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de la 4.ª Región Militar.

A la Escuela Militar de Montaña

Alférez D. Alberto Cano Contreras, de agregado a la misma (regla 3.ª).

A la Escuela de Aplicación de Ingenieros y Transmisiones del Ejército

Teniente D. Angel del Pozo González, de la Dirección General de Transportes.

A la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de la 6.ª Región Militar

Alférez D. José Sold. Urzaiz, disponible en la 6.ª Región Militar (plaza de Cortes de Navarra, Navarra).

Al Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones (Madrid)

Alférez D. Vicente Ballesteros Gutiérrez, del Regimiento de Transmisiones para Ejército.

Al Batallón de Transmisiones de la División núm. 23

Alférez D. Manuel Terol Serrano, de la Comandancia de Obras de la 5.ª Región Militar.

Al Batallón de Transmisiones de la División núm. 81

Alférez D. Angel Suárez López, de la Jefatura de Ingenieros del Cuerpo de Ejército IV.

Al Regimiento Mixto de Ingenieros de la Comandancia General de Mallorca

Teniente D. Martín Ruiz González, de la Comandancia Central de Obras.

FORZOSOS

«De acuerdo con lo dispuesto en el apartado b) del artículo 20 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148)».

A la Escuela Militar de Montaña

Alférez D. Justo Urrez Urrez, a mis órdenes en la 6.ª Región Militar y agregado al Regimiento de Zapadores núm. 6 para Cuerpo de Ejército.

Al Regimiento de Transmisiones número 2 para Cuerpo de Ejército

Alférez D. Raimundo Piña Enrich Cortés, disponible en Baleares (plaza de Palma de Mallorca).

Madrid, 26 de noviembre de 1960.

BARROSO

Matrimonios.

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. número 257), se concede licencia para contraer matrimonio al teniente auxiliar de Construcción y Electricidad don Martín Ruiz González, de la Comandancia Central de Obras, con doña Rosario Gárate García.

Madrid, 26 de noviembre de 1960.

BARROSO



INTENDENCIA

Situaciones

Por haber sido nombrado el capitán de Intendencia (E. A.) don...

cisco Ares Guillén, pagador de los Servicios Financieros de la provincia de Itni, por Orden de la Presidencia del Gobierno de 7 de noviembre de 1960 («B. O. del Estado» núm. 280), cesa en la situación de a mis órdenes en la 3.ª Región Militar (Valencia), quedando en la de «Al servicio de otros Ministerios», en las condiciones que para los comprendidos en el Primer Grupo se determina en el artículo séptimo de la Orden de 27 de marzo de 1954 (D. O. núm. 72).

Madrid, 26 de noviembre de 1960.

BARROSO



INTERVENCION

Destinos

Para cubrir la vacante de libre elección existente en la Dirección General de Reclutamiento y Personal anunciada por Orden de 10 de noviembre de 1960 (D. O. núm. 259), he designado al comandante interventor D. Juan Pesquero Granullaque, a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, plaza Aranjuez-Cuenca.

Madrid, 23 de noviembre de 1960.

BARROSO

Ascensos

Por existir vacante y cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de diciembre de 1951 (D. O. número 238), se declaran aptos para el ascenso y se promueven al empleo inmediato superior, con la antigüedad de 22 de noviembre de 1960, a los oficiales de la Escala activa del Cuerpo de Intervención Militar que continuación se relacionan:

A comandante interventor

Capitán interventor D. Luis Sagarra Menéndez, con destino en plaza de superior categoría en la Intervención de San Sebastián, quedando confirmado en su actual destino.

Otro, D. Juan Serantes Sanz, con destino en plaza de superior categoría en la Intervención General del Ministerio del Ejército, quedando confirmado en su actual destino.

Otro, D. José de Campos Setién, con destino en plaza de superior categoría en la Jefatura de Intervención de la 7.ª Región Militar, quedando confirmado en su actual destino.

Otro, D. Juan Marchena Rodríguez, con destino en plaza de superior categoría en la Intervención General

del Ministerio del Ejército, quedando confirmado en su actual destino.

Otro, D. Luis Schiaffino Muñoz, a mis órdenes en la 7.ª Región Militar (plaza de Valladolid), quedando en dicha situación en la misma Región y plaza.

Otro, D. Juan Ibáñez de Aldecoa, con destino en plaza de superior categoría en los Servicios de Transportes, Propiedades y Accidentes de Burgos, quedando confirmado en su actual destino.

Otro, D. Juan Pérez de Alberni, con destino en la Jefatura de Intervención de la 2.ª Región Militar, en plaza de superior categoría, quedando confirmado en su actual destino.

Otro, D. Luis Olmedo Jiménez, con destino en plaza de superior categoría en los Servicios de Artillería e Ingenieros de Barcelona, quedando confirmado en su actual destino.

Otro, D. Manuel Belda Alcaraz, con destino en plaza de superior categoría en el Sector Sahara-Aaiun, quedando confirmado en su actual destino.

Otro, D. Justo García Borrago, con destino en la Jefatura de Intervención de la 6.ª Región Militar, quedando a mis órdenes en dicha Región (plaza de Burgos).

Otro, D. Ramón Sobramonte Martín, con destino en plaza de superior categoría en la Intervención de Lérida, quedando confirmado en su actual destino.

Otro, D. Emilio Nubiá Secchi, con destino en plaza de superior categoría en el Sector Sahara-Villacisneros, quedando confirmado en su actual destino.

Otro, D. José Martínez-Echevarría Ortega, con destino en plaza de superior categoría en la Intervención de Orense, quedando confirmado en su actual destino.

Otro, D. Luis Izquierdo Mourille, con destino en plaza de superior categoría en la Intervención General del Ministerio del Ejército, quedando confirmado en su actual destino.

Otro, D. Crescencio Negro Chicote, con destino en plaza de superior categoría en la Intervención de Ciudad Real-Toledo, quedando confirmado en su actual destino.

Otro, D. Emilio Mesa del Castillo, a mis órdenes en la 9.ª Región Militar (plaza de Algeria), quedando en dicha situación en la misma Región y plaza.

Otro, D. Carlos Muñoz Rogero, con destino en plaza de superior categoría en la Intervención de Cáceres y Plasencia, quedando confirmado en su actual destino.

Otro, D. Tomás Sánchez del Pozo Pérez, con destino en la Jefatura de Intervención de la 8.ª Región Militar, quedando a mis órdenes en dicha Región (plaza de Granada).

Otro, D. Pedro Rubio Duca, con destino en plaza de superior categoría en la Intervención General del

Ministerio del Ejército, quedando confirmado en su actual destino.

Otro, D. Francisco Espinosa Arroquia, con destino en plaza de superior categoría en la Pagaduría de Haberes de la 1.ª Región Militar, quedando confinado en su actual destino.

Otro, D. Juan Alonso Yagüe, con destino en plaza de superior categoría en la Intervención de Calatayud, Ternal y Soria, quedando confirmado en su actual destino.

Otro, D. Joel Casino Jimeno, con destino en plaza de superior categoría en la Intervención General del Ministerio del Ejército, quedando confirmado en su actual destino.

Otro, D. Luis Díaz Martín, con destino en la Jefatura de Intervención de la 1.ª Región Militar, quedando a mis órdenes en dicha Región (plaza de Madrid).

Otro, D. Luis Sierra Sanfiz, con destino en plaza de superior categoría en la Intervención General del Ministerio del Ejército, quedando confirmado en su actual destino.

Otro, D. Julio Alvarez Vicent, con destino en la Intervención General del Ministerio del Ejército, quedando a mis órdenes en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid).

Otro, D. Emilio Sanmartín Garrorena, con destino en plaza de superior categoría en la Intervención de Jerez, quedando confirmado en su actual destino.

Otro, D. José Torres Felipe, con destino en plaza de superior categoría en la Intervención de Jaca, quedando confirmado en su actual destino.

Otro, D. Carlos Prieto Landaburu, con destino en plaza de superior categoría en la Intervención de Segovia, quedando confirmado en su actual destino.

Otro, D. Ricardo Delicado Montero Ríos, con destino en plaza de superior categoría en la Jefatura de Intervención de la 3.ª Región Militar, quedando confirmado en su actual destino.

Otro, D. José Preciado Santamaría, a mis órdenes en la 6.ª Región Militar (plaza de Burgos), quedando en dicha situación en la misma Región y plaza.

Otro, D. Jaime Dolado Gonzalo, con destino en plaza de superior categoría en los Servicios de Intendencia y Pagaduría de Sevilla, quedando confirmado en su actual destino.

Otro, D. José Elizondo Martínez, con destino en la Jefatura de Intervención de la Comandancia General de Ceuta, quedando a mis órdenes en la plaza de Ceuta.

Otro, D. Angel León Solá, con destino en la Jefatura de Intervención de la Comandancia General de Melilla, quedando a mis órdenes en la plaza de Melilla.

Otro, D. Vicente García Baratas, con destino en la Academia del Cuer-

po de Intervención Militar, quedando a mis órdenes en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid).

A capitán interventor

Teniente interventor D. Marcelino Moreno García, con destino en plaza de superior categoría en la Intervención General del Ministerio del Ejército, quedando confirmado en su actual destino.

Otro, D. Ambrosio Nevarés Ramírez, con destino en la Jefatura de Intervención de la 1.ª Región Militar, quedando a mis órdenes en dicha Región (plaza de Madrid).

Otro, D. Javier Cañellas de Arruche, con destino en plaza de superior categoría en la Intervención General del Ministerio del Ejército, quedando confirmado en su actual destino.

Otro, D. Eduardo Vila Patiño, con destino en plaza de superior categoría en la Intervención General del Ministerio del Ejército, quedando confirmado en su actual destino.

Otro, D. Joaquín Luaces Saavedra, con destino en la Jefatura de Intervención de la 7.ª Región Militar, quedando a mis órdenes en dicha Región (plaza de Valladolid).

Otro, D. Federico López Corral, con destino en plaza de superior categoría en la Intervención General del Ministerio del Ejército, quedando confirmado en su actual destino.

Otro, D. Fernando Nestares García-Trevijano, con destino en la Jefatura de Intervención de la 9.ª Región Militar, quedando a mis órdenes en dicha Región (plaza de Granada).

Otro, D. José Trebolle Barrera, con destino en la Jefatura de Intervención de Canarias y A. O. E., quedando a mis órdenes en la Capitanía General de Canarias (plaza de Santa Cruz de Tenerife).

Otro, D. Primitivo Ruiz Huidobro, con destino en plaza de superior categoría en la Intervención General del Ministerio del Ejército, quedando confirmado en su actual destino.

Otro, D. José Teijeiro Rodríguez, con destino en la Jefatura de Intervención de la 8.ª Región Militar, quedando a mis órdenes en dicha Región (plaza de La Coruña).

Otro, D. Rafael Llamas Aceña, con destino en la Jefatura de Intervención de la Comandancia General de Melilla, quedando a mis órdenes en dicha Comandancia General (plaza de Melilla).

Otro, D. Gerardo Martínez Hita, con destino en plaza de superior categoría en la Jefatura de Intervención de la 2.ª Región Militar, quedando confirmado en su actual destino.

Otro, D. Francisco Bollnches Lliso, con destino en la Jefatura de Intervención de la 3.ª Región Militar, quedando a mis órdenes en dicha Región (plaza de Valencia).

Otro, D. Aurelio López Camarasa,

con destino en la Jefatura de Intervención de la 6.ª Región Militar, quedando a mis órdenes en dicha Región (plaza de Burgos).

Madrid, 22 de noviembre de 1960.

BARROSO

ADVERTENCIA.—En la página 871 se publica una Orden de la Presidencia del Gobierno que se refiere al comandante interventor D. Francisco Orduña Gómez.



VARIAS ARMAS

Distintivos

Por estar comprendidos en la Orden de 16 de julio de 1948 (D. O. número 164), se concede el distintivo de Permanencia en Unidades de Montaña y adición de barras al mismo y al de Esquilador-escalador, a los jefes, oficiales, suboficiales y personal del C. A. S. E., que a continuación se relacionan:

Coronel de Infantería D. Miguel Ruiz González, de la Segunda Agrupación de Cazadores de Montaña de la División de Montaña núm. 52. Adición de una barra verde a una dorada que con el distintivo de Montaña posee.

Teniente coronel de Artillería don Jaquín Ruiz de Oña González, del Regimiento de Artillería de Montaña número 21. Adición de una barra verde a cuatro del mismo color y dos doradas, que con el distintivo de Montaña posee, debiendo sustituir las verdes por una dorada.

Capitán de Infantería D. Alberto Solchaga Sagues, en situación de a mis órdenes en la 6.ª Región Militar (Pamplona). Adición de una barra verde a dos del mismo color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Hilario Castro Vallinas, del 22 Tercio de Fronteras de la Guardia Civil. Distintivo de Montaña con cuatro barras verdes.

Capitán de Artillería D. Juan Grande Sáenz de Cenzano, del Regimiento de Artillería núm. 46. Adición de una barra verde a tres del mismo color que con el distintivo de Montaña posee.

Capitán de Ingenieros D. Arturo Giner Gallardo, de la Escuela Militar de Montaña. Adición de tres barras verdes a tres del mismo color que con el distintivo de esquilador-escalador posee, debiendo sustituir cinco de ellas por una dorada.

Capitán auxiliar de Infantería don Agustín Ojanguren Alvarez, de la

misma Adición de dos barras verdes a tres del mismo color que con el distintivo de Montaña posee, debiendo sustituir las por una dorada.

Teniente de Infantería D. Javier Calderón Fernández, de la misma. Adición de dos barras verdes a cuatro del mismo color que con el distintivo de Esquilador-escalador posee, debiendo sustituir cinco de ellas por una dorada.

Subteniente de Infantería D. Ovidio de Vega Antón, del Grupo de Tiradores de Infantería núm. 1. Adición de una barra verde a una dorada, que con el distintivo de Montaña posee.

Brigada de Ingenieros D. José Brun Petriz, del Batallón de Zapadores de la División de Montaña núm. 51. Adición de dos barras verdes a dos del mismo color y dos doradas que con el distintivo de Montaña posee.

Brigada de Intendencia D. Antonio Castelló Aguilera, de la Agrupación de Intendencia de Reserva General. Adición de una barra verde a otra del mismo color y una dorada que con el distintivo de Montaña posee.

Sargento de Infantería D. Alberto Abajo Bartolomé, de la Escuela Militar de Montaña. Adición de tres barras verdes a cuatro del mismo color que con el distintivo de Esquilador-escalador posee, debiendo sustituir cinco de ellas por una dorada.

Sargento de Artillería D. José García Carrillo, del Regimiento de Artillería de Montaña núm. 21. Distintivo de Montaña con tres barras verdes.

Otro, D. Benito Jiménez Jiménez, del mismo. Distintivo de Montaña con tres barras verdes.

Maestro herrador D. Toribio Macarro Cabezas, del mismo. Adición de una barra verde a tres del mismo color y dos doradas que con el distintivo de Montaña posee.

Madrid, 25 de noviembre de 1960.

BARROSO

Por reunir las condiciones que determina el Decreto de 28 de junio de 1935 (D. O. núm. 148) y Orden de 21 de mayo de 1931 («C. L.» núm. 879), se concede el distintivo de Profesorado y adición de barras al mismo a los jefes y oficiales que a continuación se relacionan.

Escuela Militar de Montaña

Comandante de Ingenieros D. Pedro de Hornaechoa Leal. Adición de una barra azul a otra del mismo color y dos doradas que con el distintivo que posee.

Comandante médico D. José Serrano Vieéns. Adición de una barra azul a dos del mismo color y una dorada que con el distintivo posee.

Escuela de Aplicación de Ingenieros y Transmisiones del Ejército

Coronel de Ingenieros D. Lorenzo García Cabezón. Adición de una barra azul a cuatro del mismo color y una dorada que con el distintivo posee, debiendo sustituir las azules por una dorada.

Otro, D. Manuel Povedano Arroyo. Adición de una barra azul a otra del mismo color y una dorada que con el distintivo posee.

Teniente coronel de Ingenieros don Angel López Medranda. Adición de una barra azul a dos del mismo color y dos doradas, que con el distintivo posee.

Otro, D. Luis Barbeito Louro. Adición de una barra azul a cuatro del mismo color y dos doradas que con el distintivo posee, debiendo sustituir las azules por una dorada.

Otro, D. Luis Gómez de Tejada y Sanz. Adición de una barra azul a cuatro del mismo color y una dorada que con el distintivo posee, debiendo sustituir las azules por una dorada.

Comandante de Ingenieros D. Julián Puebla de la Puebla. Distintivo sin barras.

Otro, D. Armando Pellico Prieto. Adición de una barra azul a otra del mismo color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Antonio Segura Arias. Distintivo sin barras.

Otro, D. Enrique Montánchez Mesa. Adición de una barra azul a cuatro del mismo color y una dorada que con el distintivo posee, debiendo sustituir las azules por una dorada.

Otro, D. Emilio Solo de Zaldívar Alvarez. Adición de una barra azul a otra del mismo color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Luis Rubio Méndez. Adición de una barra azul a cuatro del mismo color y una dorada que con el distintivo posee, debiendo sustituir las azules por una dorada.

Otro, D. Alfredo Antonino Arias. Adición de una barra azul a tres del mismo color y dos doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Francisco Gallango González. Adición de una barra azul a otra del mismo color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Carlos Arranz Ayuso. Adición de una barra azul a otra del mismo color y dos doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. José Vallejo Jiménez Bretón. Adición de una barra azul a otra del mismo color y una dorada que con el distintivo posee.

Capitán de Ingenieros D. Pedro de la Llave Alas. Adición de una barra azul a cuatro del mismo color y una dorada que con el distintivo posee, debiendo sustituir las azules por una dorada.

Otro, D. Carlos Rodríguez González.

Adición de una barra azul a dos del mismo color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Feliciano Ruiz Moreno. Adición de una barra azul a cuatro del mismo color y una dorada que con el distintivo posee, debiendo sustituir las azules por una dorada.

Otro, D. Teodoro Cabañas Llorente. Adición de una barra dorada al distintivo que posee.

Otro, D. Antonio Martín Larrauri. Adición de una barra azul a otra del mismo color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Patricio Barco Jiménez. Adición de una barra azul a dos del mismo color y una dorada que con el distintivo posee.

Academia de Intervención Militar

Coronel interventor D. Gabino Tojo Sieyro. Adición de una barra azul a tres del mismo color y una dorada que con el distintivo posee.

Teniente coronel interventor don Luis González Ramos. Adición de una barra dorada al distintivo que posee.

Otro, D. Jesús Romeo García. Adición de una barra azul a tres del mismo color y una dorada que con el distintivo posee.

Capitán interventor D. Juan Serantes Sanz. Adición de una barra azul a una dorada que con el distintivo posee.

Instrucción Premilitar Superior (2.ª Zona)

Comandante de Infantería D. Juan Ruiz Ruiz. Adición de una barra azul a cuatro del mismo color y una dorada que con el distintivo posee, debiendo sustituir las azules por una dorada.

Capitán de Infantería D. Pedro Alonso Montada. Distintivo con una barra dorada.

Instrucción Premilitar Superior (1.ª Zona)

Comandante de Artillería D. Alfonso García-Alvarez Panadero. Adición de una barra dorada al distintivo que posee.

Madrid, 25 de noviembre de 1960.

BARROSO

Se concede autorización para usar sobre el uniforme, el distintivo de «sahara» y adición de barras al del Africa Occidental Española que posee, al personal de jefe y oficiales, que a continuación se relacionan:

Teniente coronel de Caballería don Joaquín Portillo Togores, con destino en el Estado Mayor Sector Sahara. Distintivo.

Capitán de Infantería D. Carlos Tor-

tajada Barbero, con destino en la tercera Compañía de la 11 Bandera de las Fuerzas de Polifeta Armada y de Tráfico. Madrid. Distintivo.

Capitán de Artillería D. Enrique Mayorga de Mendoza, con destino en el Estado Mayor Sector Sahara. Adición de una barra azul al distintivo del A. O. E. que posee.

Capitán de Ingenieros D. Pedro Díaz Garrido, del Servicio Geográfico del Ejército. Madrid. Distintivo.

Capitán de Intendencia D. José María Nosti Navas, con destino en la Agrupación de Tropas Nómadas. Aaiun. Adición de una barra azul al distintivo del A. O. E. que con otras dos de igual color posee.

Capitán médico D. Camilo Vaamon de Mallo, con destino en el 39. Ter-cio de la Guardia Civil. Distintivo con cuatro barras azules.

Teniente de Infantería D. Antonio Balbis Torres, con destino en el Ter-cio Sahariano Don Juan de Austria, 3 de La Legión. Distintivo.

Otro, D. Jacinto López Vázquez, en el mismo destino que el anterior. Distintivo.

Teniente de Caballería D. José Velasco Zuazola, con destino en la Agrupación de Tropas Nómadas. Aaiun. Distintivo.

Madrid, 25 de noviembre de 1960.

BARROSO

Por reunir las condiciones que determina la Orden de 3 de julio de 1959 (D. O. núm. 161), se concede el distintivo de Permanencia en la Casa Militar y Regimiento de la Guardia de Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, a los jefes, oficiales y suboficiales, que a continuación se relacionan:

Teniente coronel de Infantería, de la Casa Militar de Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos D. Carlos Salto García-Margallo.

Teniente coronel de Caballería, de la misma, D. José Villalonga Blanes.

Teniente coronel de Artillería, de la misma, D. Cirilo Ramiro de Carranza.

Capitán de Ingenieros, disponible en la 1.ª Región Militar, D. Francisco Jiménez Carcaño.

Subteniente de Infantería, del Regimiento de la Guardia de Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, D. César Fuentes Tejerina.

Brigada de la Guardia, del mismo, don Manuel García García.

Sargento de la Guardia, del mismo, don Enrique Cantero Gil.

Madrid, 25 de noviembre de 1960.

BARROSO

Por estar comprendidos en la Orden de 6 de mayo de 1938 («Boletín Oficial» núm. 565), se confirma la concesión de los distintivos de Fuerzas Especiales, que se expresan, y adición de barras, a los oficiales y suboficiales que a continuación se relacionan:

Capitán de Infantería D. Pascual Villar Almadén, del Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, 4 de La Legión. Distintivo de La Legión sin barras.

Capitán médico D. Hugo Moñivar Engerer, del Grupo de Tiradores de Ifni núm. 1. Distintivo de Tiradores de Ifni sin barras.

Alférez especialista Picador D. Vicente Mallen Mora, del mismo. Distintivo de Tiradores de Ifni sin barras.

Sargento de Infantería D. José Romero Rodríguez, del mismo. Distintivo de Tiradores de Ifni sin barras.

Sargento legionario D. Manuel Díaz Robledo, del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, 3 de La Legión. Distintivo de La Legión con una barra dorada.

Madrid, 25 de noviembre de 1960.

BARROSO

Se concede autorización para usar sobre el uniforme, el distintivo de «Sahara» y adición de barras al del Africa Occidental Española que posee, al personal de suboficiales, que a continuación se relacionan:

Subteniente de Artillería D. José Llorente Gutiérrez, con destino en el Cuartel General Sector Sahara. Adición de una barra azul al distintivo del A. O. E. que posee con otra del mismo color.

Brigada de Ingenieros D. Joaquín Venero Tejada, con destino en la Agrupación de Automovilismo. Villa Cisneros. Distintivo.

Brigada especialista D. Francisco Díaz Alfonso, con destino en el Batallón de Transmisiones. Sector Sahara. Distintivo.

Sargento de Infantería D. José Aguilar Fando, con destino en el Tercio Sahariano Don Juan de Austria, 3 de La Legión. Distintivo.

Otro, D. Manuel Vaca Marín, con destino en el Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, 4 de La Legión. Distintivo.

Otro, D. José María Torres Rodríguez, con destino en el Tercio Sahariano Don Juan de Austria, 3 de La Legión. Distintivo.

Sargento de Caballería D. Carlos Aranzay Sierra, con destino en el Parque y Talleres de Automovilismo. Aalun. Distintivo.

Madrid, 25 de noviembre de 1960.

BARROSO

Dirección General de Mutilados de Guerra por la Patria



Aumento de pensión

Se concede al comandante de Artillería, perteneciente a la «Sección de Inútiles para el Servicio», D. Jaime Sastre Massot, un incremento de pensión de 500 pesetas anuales sobre el que disfruta, a partir de 29 de noviembre de 1960, de acuerdo con la 5.ª disposición transitoria de la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 296), debiendo percibirlo por la misma Pagaduría Militar de Haberes que le abona sus restantes devengos.

Madrid, 26 de noviembre de 1960.

BARROSO

Se concede al sargento de Infantería perteneciente a la «Sección de Inútiles para el Servicio», D. Juan Romero Soriano, un incremento de pensión de 250 pesetas anuales sobre el que disfruta, a partir de 29 de noviembre de 1960, de acuerdo con la quinta disposición transitoria de la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 296), debiendo percibirlo por la misma Pagaduría Militar de Haberes que le abona sus restantes devengos.

Madrid, 26 de noviembre de 1960.

BARROSO

Bajas

Causa baja en la Jefatura Militar de Mutilados de Guerra por la Patria, de Salamanca, el capitán de Infantería, caballero mutilado permanentemente D. Antonio Rubio Andrade, que dando en su anterior situación en el Benemérito Cuerpo de Mutilados.

Madrid, 26 de noviembre de 1960.

BARROSO

Cruz a la constancia

Por reunir las condiciones que determina la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 2, de 1960), se concede la Cruz a la Constancia en el servicio de la clase que se cita, con la antigüedad y efectos económicos que para cada uno se indica, a los suboficiales pertenecientes al Benemérito Cuerpo de Mutilados que a continuación se relacionan.

CRUZ SIN PENSION

Brigada (hoy teniente) D. Antonio Ernesto Oliveira, antigüedad de 7 de junio de 1955.

CRUZ SIN PENSION, Y PENSIONADA CON 1.200 PESETAS ANUALES

A partir de 1 de enero de 1959

Brigada (hoy capitán) D. Jerónimo Menéndez Menéndez, antigüedad de 21 de julio de 1956.

Otro (hoy teniente), D. Eusebio Acosta Suárez, antigüedad de 25 de febrero de 1955.

Otro (hoy teniente) D. Guillermo de Miguel Blanco, antigüedad de 28 de agosto de 1958.

Otro, D. Basilio Fuentes Gómez, antigüedad de 21 de febrero de 1958.

Sargento primero D. Fernando Rodríguez Pereda, antigüedad de 1 de mayo de 1956.

Otro, D. Victoriano Casares Gutiérrez, antigüedad de 10 de febrero de 1958.

Sargento D. Manuel Guerrero Ortega, antigüedad de 25 de junio de 1958.

Otro, D. Manuel Salomón Bolx, antigüedad de 14 de abril de 1958.

A partir de 1 de febrero de 1959

Sargento primero D. Antonio Royo García, antigüedad de 22 de enero de 1959.

A partir de 1 de abril de 1959.

Sargento primero D. Julián Sampaño Caballero, antigüedad de 3 de abril de 1959.

A partir de 1 de junio de 1959

Sargento primero D. Eulogio Remón Jiménez, antigüedad de 7 de mayo de 1959.

CRUZ PENSIONADA CON 1.200 PESETAS ANUALES

A partir de 1 de septiembre de 1958

Sargento primero D. Guillermo García Medina, antigüedad de 17 de agosto de 1959.

A partir de 1 de diciembre de 1959

Sargento D. Adolfo Martínez Vivanco, antigüedad de 2 de noviembre de 1959.

A partir de 1 de febrero de 1960

Subteniente D. Juan Hervás Rodríguez, antigüedad de 10 de febrero de 1960.

A partir de 1 de noviembre de 1960

Sargento D. Francisco Barquilla Cano, antigüedad de 9 octubre de 1960.

A partir de 1 de diciembre de 1960

Sargento primero D. José Oros Virie, antigüedad de 11 de noviembre de 1960.

Otro, D. José Pérez Cotán, antigüedad de 15 de noviembre de 1960.

INCREMENTO DE PENSION DE 600 PESETAS ANUALES

A partir de 1 de enero de 1959

Subteniente D. Luis González García, antigüedad de 22 de julio de 1958.

A partir de 1 de agosto de 1960

Subteniente D. José Ibáñez Borrego, antigüedad de 23 de julio de 1960.

A partir de 1 de octubre de 1960

Sargento primero D. Jesús Fernández Núñez, antigüedad de 30 de septiembre de 1960.

A partir de 1 de diciembre de 1960

Sargento primero D. Ignacio Pantoja Márquez, antigüedad de 16 de noviembre de 1960.

Subteniente D. Francisco Hernández Tejerina, antigüedad de 17 de noviembre de 1960.

CRUZ SIN PENSION, PENSIONADA CON 1.200 PESETAS ANUALES E INCREMENTO DE 600 PESETAS ANUALES

Brigada D. José Paradelas Arias, antigüedad de 9 de diciembre de 1959, a partir de 1 de enero de 1959 la pensionada, y 1 de enero de 1960 el incremento.

Madrid, 26 de noviembre de 1960.

BARROSO

Dirección General de la Guardia Civil



Edades

Vista la instancia promovida por el guardia segundo de la Guardia Civil Anticeto Barrero Macarro, con destino en el 21 Tercero, solicitando le sea rectificada la fecha de su nacimiento de 17 de enero de 1911, que consta en su documentación militar, por la de 28 de igual mes y año, comprobado documentalente tal error, de conformidad con lo dispuesto en la Orden de 25 de septiembre de 1948 (Colección Legislativa núm. 124), he resuel-

to conceder la rectificación solicitada.

Madrid, 24 de noviembre de 1960.

BARROSO

Consejo Supremo de Justicia Militar



ORDEN DE SAN HERMENEGILDO

Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, de acuerdo con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, se ha servido conceder las condecoraciones pensionadas que se indican al personal de las distintas Armas y Cuerpos que figuran en la presente relación.



EJERCITO DE TIERRA

PLACAS PENSIONADAS CON 20.000 PESETAS ANUALES CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295), PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION DESDE LA FECHA DEL COBRO DE ESTA NUEVA CONCESION

Infantería

Coronel, activo, D. Arturo Paz Varela, con antigüedad de 10 de agosto de 1960, a partir de 1 de septiembre de 1960. Cursó la documentación la Subinspección de la 2.ª Región Militar.

Coronel, activo, D. Rafael Calderón Sánchez, con antigüedad de 10 de septiembre de 1960, a partir de 1 de octubre de 1960. Cursó la documentación la Subinspección de la 6.ª Región Militar.

Ingenieros

Coronel, activo, D. Luis Anel Urbez, con antigüedad de 21 de octubre de 1960, a partir de 1 de noviembre de 1960. Cursó la documentación la Jefatura de Transmisiones del Ejército.

Ingenieros de Construcción y Electricidad

Coronel, activo, D. Fernando Medrano Miguel, con antigüedad de 16 de octubre de 1960, a partir de 1 de

noviembre de 1960. Cursó la documentación la Dirección General de Fortificaciones y Obras del Ministerio del Ejército.

PLACAS PENSIONADAS CON 2.000 PESETAS ANUALES CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295), PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION DESDE LA FECHA DEL COBRO DE ESTA NUEVA CONCESION

Infantería

Teniente coronel, activo, D. Angel Chao Pérez, con antigüedad de 24 de octubre de 1960, a partir de 1 de noviembre de 1960. Cursó la documentación la Dirección General de Reclutamiento y Personal del Ministerio del Ejército.

Capitán patrón de la Compañía de Mar, activo, D. Carlos Lasso de la Vega Rihero, con antigüedad de 20 de octubre de 1960, a partir de 1 de noviembre de 1960. Cursó la documentación el Ejército del Norte de Africa.

Capitán patrón de la Compañía de Mar, activo, D. Miguel González Serina, con antigüedad de 20 de octubre de 1960, a partir de 1 de noviembre de 1960. Cursó la documentación el Regimiento de Infantería Melilla núm. 52.

Capitán, activo, D. Matías González Rodríguez, con antigüedad de 24 de octubre de 1960, a partir de 1 de noviembre de 1960. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Cáceres.

Capitán, reserva, D. Manuel Castillo Espinosa, con antigüedad de 30 de agosto de 1960, a partir de 1 de septiembre de 1960. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Castellón.

Capitán auxiliar, activo, D. José Carlos Pérez, con antigüedad de 22 de octubre de 1960, a partir de 1 de noviembre de 1960. Cursó la documentación la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña núm. 62.

Teniente auxiliar, activo, D. Martín Parro Marroyo, con antigüedad de 26 de octubre de 1960, a partir de 1 de noviembre de 1960. Cursó la documentación la Academia Auxiliar Militar.

Artillería

Teniente coronel, activo, D. Félix Beltrán de Lis y Tamarit, con antigüedad de 19 de julio de 1960, a partir de 1 de agosto de 1960. Cursó la documentación la Capitanía General de la 1.ª Región Militar.

Ingenieros

Comandante, activo, D. Esteban Barqueros Risueño, con antigüedad de 15 de octubre de 1960, a partir de 1 de noviembre de 1960. Cursó la documentación la Capitanía General de Baleares.

Caballeros Mutilados

Teniente D. José López Moreno, con antigüedad de 10 de octubre de 1960, a partir de 1 de noviembre de 1960. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados.

Sanidad Militar

Teniente coronel médico, activo, don Mariano Sánchez Foró, con antigüedad de 25 de octubre de 1960, a partir de 1 de noviembre de 1960. Cursó la documentación el Hospital militar Central «Gómez-Ulla».

Guardia Civil

Comandante, activo, D. Ramón Tejado Doz, con antigüedad de 27 de agosto de 1960, a partir de 1 de septiembre de 1960. Cursó la documentación el Tercio Móvil de la Guardia Civil.

CRUCES PENSIONADAS CON 600 PESETAS ANUALES HASTA FIN DE JULIO DE 1945, INCREMENTADAS A 1.200 PESETAS ANUALES A PARTIR DE 1 DE AGOSTO DE 1945, CON ARREGLO A LA LEY DE 17 DE JULIO DE 1943 («C. L.» NUM. 107), AUMENTADAS A 2.400 PESETAS, TAMBIEN ANUALES, DESDE 1 DE ENERO DE 1954 EN VIRTUD DE LA LEY DE 1 DE ABRIL DE 1954 (D. O. NUM. 95), LAS QUE A SU VEZ SERAN INCREMENTADAS A 4.800 PESETAS ANUALES A PARTIR DE 1 DE OCTUBRE DE 1958, CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295)

Infantería

Teniente coronel, activo, D. José Ramón de la Campa Fernández, con antigüedad de 1 de agosto de 1960, a partir de 1 de agosto de 1960. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Asturias.

Comandante Honorífico reserva, don Enrique Chacón Ayerbe, con antigüedad de 22 enero de 1950, a partir de 1 de febrero de 1959. Cursó la documentación la Subinspección de la 5.ª Región Militar.

Capitán, activo, D. Emilio Oyonarte Lancha, con antigüedad de 12 de octubre de 1958, a partir de 1 de noviembre de 1958. Cursó la documentación la Capitanía General de la 8.ª Región Militar.

Capitán, activo, D. Manuel Doneel Bravo, con antigüedad de 8 de junio de 1959, a partir de 1 de julio de 1959. Cursó la documentación el Estado Mayor Central del Ejército. La antigüedad que se le señala es la que le corresponde, por aplicación del artículo 29 del vigente Reglamento de la Orden.

Capitán, reserva, D. Antonio Busquets Pérez, con antigüedad de 5 de mayo de 1960, a partir de 1 de junio

de 1960. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Gerona.

Capitán, activo D. Julio Castellón García, con antigüedad de 24 de agosto de 1960, a partir de 1 de septiembre de 1960. Cursó la documentación la Capitanía General de la 3.ª Región Militar.

Capitán, activo, D. Miguel Ferreira Carretero, con antigüedad de 30 de agosto de 1960, a partir de 1 de septiembre de 1960. Cursó la documentación la Capitanía General de la 1.ª Región Militar.

Capitán, reserva, D. Antonio Calleja Calvo, con antigüedad de 16 de septiembre de 1960, a partir de 1 de octubre de 1960. Cursó la documentación la Subinspección de la 2.ª Región Militar.

Capitán, activo, D. Eugenio García Fernández, con antigüedad de 22 de septiembre de 1960, a partir de 1 de octubre de 1960. Cursó la documentación la Agrupación de Infantería Nápoles núm. 24.

Capitán, activo, D. Antonio Morán Martín, con antigüedad de 2 de marzo de 1960, a partir de 1 de abril de 1960. Cursó la documentación la Capitanía General de Canarias. La antigüedad que se le asigna es la que le corresponde como comprendido en el artículo 29 del vigente Reglamento de la Orden.

Capitán, reserva, D. Félix López-Pelegrín de las Heras, con antigüedad de 25 de junio de 1959, a partir de 1 de julio de 1959. Cursó la documentación la Subinspección de la 4.ª Región Militar.

Artillería

Comandante, activo, D. Leandro Buján Fernández, con antigüedad de 4 de octubre de 1960, a partir de 1 de noviembre de 1960. Cursó la documentación la Escuela de Estado Mayor.

Comandante, activo, D. Eduardo Jiménez Valera, con antigüedad de 2 de octubre de 1960, a partir de 1 de noviembre de 1960. Cursó la documentación la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería.

Comandante, reserva, D. Antonio Carbajal Castro, con antigüedad de 27 de septiembre de 1960, a partir de 1 de octubre de 1960. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Madrid.

Comandante honorífico, reserva, don Luis Colorado Guitián, con antigüedad de 27 de marzo de 1959, a partir de 1 de abril de 1959. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Segovia.

Capitán, activo, D. Francisco Botey Burrull, con antigüedad de 29 de diciembre de 1959, a partir de 1 de enero de 1960. Cursó la documentación el Ejército del Norte de Africa.

Capitán, activo, D. Gerardo Aragunde Martínez, con antigüedad de 19 de mayo de 1960, a partir de 1 de junio de 1960. Cursó la documentación la Subinspección de Baleares.

Capitán, Servicios Civiles, D. Carmelo Hernández Sánchez, con antigüedad de 4 de septiembre de 1960, a partir de 1 de octubre de 1960. Cursó la documentación la Comisión Mixta de Servicios Civiles.

Capitán S. E. M., activo, D. Angel Andrés Fernández, con antigüedad de 30 de septiembre de 1960, a partir de 1 de octubre de 1960. Cursó la documentación la Capitanía General de la 3.ª Región Militar.

Ingenieros

Comandante, activo, D. José Forteza Marcet, con antigüedad de 3 de septiembre de 1960, a partir de 1 de octubre de 1960. Cursó la documentación el Parque Central de Transmisiones.

Capitán, reserva, D. Arsenio Herrero Payo, con antigüedad de 1 de octubre de 1960, a partir de 1 de octubre de 1960. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Salamanca.

Ingenieros de Armamento y Construcción

Capitán, activo, D. Carlos Granados Hernández, con antigüedad de 21 de junio de 1960, a partir de 1 de julio de 1960. Cursó la documentación la Subinspección de la 2.ª Región Militar.

Teniente auxiliar, activo, D. Santiago Gómez Martín, con antigüedad de 23 de marzo de 1959, a partir de 1 de abril de 1959. Cursó la documentación la Capitanía General de la 1.ª Región Militar. La antigüedad que se le asigna es la que le corresponde como comprendido en el artículo 29 del Reglamento de la Orden.

Mutilados de Guerra por la Patria

Comandante, activo, D. Antonio Huertas García-Molero, con antigüedad de 7 de enero de 1960, a partir de 1 de febrero de 1960. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados.

Comandante D. Juan Lillo García, con antigüedad de 20 de agosto de 1960, a partir de 1 de septiembre de 1960. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados.

Capitán D. Carlos Bueno Gutiérrez, con antigüedad de 26 de enero de 1957, a partir de 1 de febrero de 1957. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados.

Capitán D. Eleuterio Rodríguez Pérez, con antigüedad de 16 de abril de 1960, a partir de 1 de mayo de 1960. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados.

Intendencia

Capitán, activo, D. Máximo Narvión Royo, con antigüedad de 25 de junio de 1960, a partir de 1 de julio de 1960. Cursó la documentación la 2.ª Región Militar.

Capitán, Servicio Civiles, D. Ricar-

de Romanos Serrano, con antigüedad de 12 de agosto de 1960, a partir de 1 de septiembre de 1960. Cursó la documentación la Comisión Mixta de Servicios Civiles.

Sanidad Militar

Practicante de 1.ª, teniente activo, don Juan Portales Bravo, con antigüedad de 25 de mayo de 1947, a partir de 1 de junio de 1947. Cursó la documentación el Servicio Geográfico del Ejército.

Farmacia Militar

Teniente coronel farmacéutico, activo, D. Pedro Sánchez González, con antigüedad de 20 de septiembre de 1942, a partir de 1 de octubre de 1942. Cursó la documentación la Capitanía General de la 1.ª Región Militar.

Músicas Militares

Capitán director, activo, D. Bernabé Sanchis Porta, con antigüedad de 17 de diciembre de 1959, a partir de 1 de enero de 1960. Cursó la documentación la Inspección General de la Policía Armada y de Tráfico.



MARINA

CRUCES PENSIONADAS CON 4.800 PSETAS ANUALES CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295)

Sanidad

Capitán médico, activo, D. Rafael Jiménez de Enciso Fernández, con antigüedad de 29 de mayo de 1960, a partir de 1 de junio de 1960. Cursó la documentación el Ministerio de Marina. La antigüedad que se le asigna

es la de la solicitud, como comprendido en el artículo 20 del vigente Reglamento de la Orden.



EJERCITO DEL AIRE

PLACAS PENSIONADAS CON 20.000 PSETAS ANUALES CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295), PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION DESDE LA FECHA DEL COBRO DE ESTA NUEVA CONCESION

Ingenieros Aeronáuticos

Coronel, activo, D. Daniel Oliver Osuna, con antigüedad de 21 de septiembre de 1960, a partir de 1 de octubre de 1960. Cursó la documentación el Instituto nacional de Técnica Aero-náutica «Esteban Terradas».

CRUCES PENSIONADAS CON 4.800 PSETAS ANUALES CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295)

Arma de Aviación

Teniente coronel, activo, D. Ruperto de Chávarri y Pintor, con antigüedad de 26 de agosto de 1960, a partir de 1 de septiembre de 1960. Cursó la documentación la Dirección General de Personal del Ministerio del Aire.

Teniente coronel, activo, D. Gregorio Manglano Montero, con antigüedad de 16 de junio de 1960, a partir de 1 de julio de 1960. Cursó la documentación la Dirección General de Personal del Ministerio del Aire.

Teniente coronel, activo, D. José Luis Muñoz Pérez, con antigüedad de 16 de agosto de 1960, a partir de 1 de septiembre de 1960. Cursó la documentación la Región Aérea de Levante. La antigüedad que se le asigna es la

de la fecha de su solicitud, como comprendido en el artículo 20 del vigente Reglamento de la Orden.

Capitán, activo, D. Eduardo Alvarez Valera, con antigüedad de 5 de agosto de 1960, a partir de 1 de septiembre de 1960. Cursó la documentación la Zona Aérea de Baleares.

Capitán, activo, D. Abelardo Yáñez González, con antigüedad de 15 de septiembre de 1960, a partir de 1 de octubre de 1960. Cursó la documentación la Región Aérea de Levante.

Oficinas Militares

Teniente, activo, D. Diego Carrasco García, con antigüedad de 30 de julio de 1960, a partir de 1 de agosto de 1960. Cursó la documentación la Región Aérea de Levante.

Madrid, 19 de noviembre de 1960.

BARROSO

VARIAS ARMAS

Señalamiento de haberes pasivos

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento para aplicación del vigente Estatuto de las Clases Pasivas del Estado, se publica a continuación la relación de señalamiento de haberes pasivos que da principio con el coronel de Infantería D. Pedro Echevarra Esquivel y termina con el policía armado Miguel Sesma Virto, concedidos en virtud de las facultades que confieren a este Consejo Supremo las Leyes de 13 de enero de 1904 y 5 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 1, anexo), a fin de que por las Autoridades competentes se dé cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 42 del referido Reglamento.

Madrid, 19 de noviembre de 1960.—
El General Secretario, José Carvajal Arrieta.

RELACION QUE SE CITA

NOMBRES	Empleos	Arma o Cuerpo	Situación	Haber que les corresponde	Fecha en que debe empezar a percibirlo.			Punto de residencia de los interesados y Delegación de Hacienda por la que deben cobrar		Fecha de la Orden de retiro.
					Día	Mes	Año	Punto de residencia	Delegación de Hacienda	
Don Pedro Echevarría Esquivel	Coronel...	Infantería	Retirado.	5.978,74	1	septiembre	1960	Vitoria	Alava (a)	23- 8-960 (D. O. 198).
Don Gonzalo García de Blanes y Pacheco	Coronel...	Artillería	Retirado.	6.066,23	1	noviembre	1960	Sevilla	Sevilla (a)	4-11-960 (D. O. 256).
Don Antonio Rebol Blanco	Cor. médico	S. M.	Retirado.	5.978,74	1	diciembre	1960	J. de la F.	Jerez de la F. (a) ...	5-11-960 (D. O. 254).
Don José Gil Ramírez	Coronel H.º	Caballería	Retirado.	5.936,23	1	diciembre	1960	Pt.º St.º M.º	Jerez de la F. (b) ...	3-11-960 (D. O. 255).
Don Ramiro García de Dios Linares	Coronel H.º	Intendencia.	Retirado.	5.848,74	1	diciembre	1960	Palavez... ..	La Coruña (b)	8-11-960 (D. O. 257).
Don Víctor Reloso García	Tte. coronel.	Artillería	Retirado.	5.771,98	1	diciembre	1960	Apellániz ...	Alava (b)	4-11-960 (D. O. 256).
Don Manuel Vecino Franco	Comandante.	Infantería	Retirado.	5.190,27	1	noviembre	1960	Lage... ..	La Coruña (b)	29-10-960 (D. O. 251).
Don Juan Pavón Jiménez	Comandante.	Infantería	Retirado.	5.093,05	1	diciembre	1960	Esponella ...	Gerona (b)	8-11-960 (D. O. 256).
Don Juan Gutiérrez González	Comandante.	Infantería	Retirado.	4.995,33	1	diciembre	1960	Ceuta	Ceuta (b, c)	5-11-960 (D. O. 253).
Don Francisco Gerardo Bautista	Comandante.	Caballería	Retirado.	4.671,25	1	octubre	1960	Parauta... ..	Málaga (b, d)	
Don Diego González Moreno	Comandante.	Artillería	Retirado.	5.093,05	1	diciembre	1960	Huelva (b)	Huelva (b)	4-11-960 (D. O. 256).
Don Jacinto Morano Masa	Comandante.	Artillería	Retirado.	5.093,05	1	noviembre	1960	Colmenar V.	D. G. Deuda (b) ...	4-11-960 (D. O. 256).
Don Pedro Estébanez Calderón	Comandante.	Ingenieros	Retirado.	3.163,32	1	octubre	1960	Alcalá de H.	D. G. Deuda (b) ...	12-9-960 (D. O. 210).
Don Pilar Sierra Cerro	Capitán...	Infantería	Retirado.	3.621,24	1	noviembre	1960	Badajoz... ..	Badajoz (b)	20-10-960 (D. O. 242).
Don Jesús Martín-Trabazos	Capitán...	Infantería	Retirado.	2.566,24	1	diciembre	1960	Aidea del E.	D. G. Deuda (b) ...	5-11-960 (D. O. 253).
Don Antonio Rojo Gómez	Capitán...	G. Civil...	Retirado.	3.376,25	1	septiembre	1960	Málaga	Málaga (b)	31- 8-960 (D. O. 201).
Don Salvador Fernández Fernández	Capitán aux.	Armt.º y C.º	Retirado.	3.916,25	1	diciembre	1960	Oviedo	Oviedo (b)	8-11-960 (D. O. 256).
Don Manuel Villafranca Muñoz	Teniente...	Infantería	Retirado.	2.799,99	1	junio	1960	Madrid	D. G. Deuda (b, d).	
Don Antonio Gómez-Pineda Bellido	C. méd. cpt.º	S. M.	Retirado.	3.301,24	1	marzo	1959	Madrid	D. G. Deuda (e, d).	
Don Angel Malvar Vilanova	C. méd. asd.º	S. M.	Retirado.	3.415,74	1	febrero	1959	Pontevedra..	Pontevedra (f, d)...	
Don Francisco Souto Montenegro	C. méd. asd.º	S. M.	Retirado.	3.418,74	1	septiembre	1960	Madrid	D. G. Deuda (f) ...	20- 8-960 (D. O. 196).
Don Miguel Villaverde Sánchez	C. méd. asd.º	S. M.	Retirado.	3.418,74	1	agosto	1960	Cádiz	Granada (f, d)	
Don Joaquín Castán Torrijos	Teniente...	Infantería	Retirado.	2.827,49	1	septiembre	1960	Tauste	Zaragoza (f, d) ...	
Sidi Tayid Ben Hamed Ben Jibali	Of. moro 2.º	Infantería	Retirado.	3.265,00	1	diciembre	1960	Melilla	Melilla (f)	10-11-960 (D. O. 258).
Don José González Avila	Capitán...	G. Civil...	Retirado.	3.489,99	1	octubre	1960	Coin... ..	Málaga	12- 9-960 (D. O. 210).
Don José Irigoyen Yurria	Cap. compt.º	Artillería	Retirado.	3.183,74	1	junio	1960	S. Sebastián	Guipúzcoa (d)	
Don Bernardo Sampol Garau	C. méd. asd.º	S. M.	Retirado.	932,98	1	julio	1960	Mahón	Baleares (d)	
Don Bautista Rodríguez del Olmo	Alf. compt.º	Infantería	Retirado.	2.050,42	1	diciembre	1960	Badajoz... ..	Badajoz... ..	8-11-960 (D. O. 256).
Don José Rodríguez Ros	Cont. m. 1.º	Armada... ..	Retirado.	3.642,88	1	mayo	1960	Alicante... ..	Alicante (d)	
Don Rafael Fortunato Babio	Sgt.º fogo...	Armada... ..	Retirado.	2.748,73	1	julio	1960	El F. del C.	El Ferrol (g, d) ...	
Don Luis Cavanna Ros	Coronel...	Intendencia..	Separado	4.713,74	1	noviembre	1959	Madrid	D. G. Deuda (h) ...	1- 9-960.
Don Juan Manuel Benitez Vega	Mt.º guarn.º	G. A. S. E.	Retirado.	3.577,49	1	abril	1959	Bilbao	Vizcaya (i, d)	
Don Santos Argote Montoya	Subteniente..	Infantería	Retirado.	2.445,62	1	diciembre	1960	Vitoria	Alava (j)	3-11-960 (D. O. 255).
Don Marcelino Ortiz Córdoba	Subteniente..	Infantería	Retirado.	2.445,62	1	noviembre	1960	Fresneda S.	Burgos (k)	3-11-960 (D. O. 253).
Don Francisco Muñoz Muñoz	Brigada... ..	Infantería	Retirado.	2.389,36	1	diciembre	1960	Casabermeja	Málaga	3-11-960 (D. O. 253).
Don Ceferino Gutiérrez Minguez	Brigada... ..	Infantería	Retirado.	2.389,36	1	diciembre	1960	Briviesca ...	Burgos	3-11-960 (D. O. 253).

29 de noviembre de 1960

D. O. núm. 31

NOMBRES	Empleo	Arma o Cuerpo	Situación	Haber que las corresponden	Fecha en que debe comenzar a percibirlos			Punto de residencia de los interesados y Delegación de Hacienda por la que deben cobrar		Fecha de la Orden de retiro
					Día	Mes	Año	Punto de residencia	Delegación de Hacienda	
Don Tomás Rodríguez Vara	Brigada	Infantería	Retirado	2.339,36	1	noviembre	1960	Valencia	Valencia	8-11-960 (D. O. 253).
Don Francisco Palmero León	Brigada	G. Civil	Retirado	3.019,99	1	octubre	1959	Granada	Granada (1 d)	
Don Justo Carmona Lozano	Brigada	G. Civil	Retirado	2.124,36	1	octubre	1960	Prades	Tarragona (j)	26- 9-960 (D. O. 221).
Don Juan del Rey García	Brigada	G. Civil	Retirado	1.031,24	23	diciembre	1951	Valladolid	Valladolid (k)	31- 7-960 (D. O. 172).
Don Guillermo Delgado Díaz	Brigada	P. Armada	Retirado	3.116,24	1	julio	1959	Madrid	D. G. Deuda (1, d)	
Don Antonio Lozano Ruiz	Brigada	P. Armada	Retirado	2.640,96	1	julio	1959	Madrid	D. G. Deuda (1, d)	
Don Emilio Viguri Aramayona	Brigada	P. Armada	Retirado	2.640,96	1	febrero	1959	Ormiñana	Alava (1, d)	
Don Jesús Vargas Rodríguez	Brigada	P. Armada	Retirado	2.518,73	1	noviembre	1958	Madrid	D. G. Deuda (1, d)	
Don Secundino Rubio Calzón	Brigada	P. Armada	Retirado	2.464,37	1	mayo	1960	Madrid	D. G. Deuda (1, d)	
Don Jesús Gutiérrez Jiménez	Brigada	P. Armada	Retirado	2.403,11	1	noviembre	1960	Madrid	D. G. Deuda (1, d)	1- 9-960 (D. O. 216).
Don Florencio Puebla González	Brigada	P. Armada	Retirado	2.315,61	1	marzo	1960	Santander	Santander (1, d)	
Don Isidro Baltes Moreno	Brigada	P. Armada	Retirado	2.308,11	1	diciembre	1959	Madrid	D. G. Deuda (j, d)	
Don Rafael Merino Hitos	Brig. compt.	Artillería	Retirado	2.144,98	1	noviembre	1960	T. Sta. M.	Cáceres	28-10-960 (D. O. 253).
Don Leonardo Frías Carazo	Brig. compt.	Legión	Retirado	2.144,98	1	diciembre	1960	Soria	Soria	8-11-960 (D. O. 256).
Don Nemesio González Brizuela	Sargento	Infantería	Retirado	2.348,11	1	noviembre	1960	Mahón	Mahón (j)	8-11-960 (D. O. 253).
Don Leonardo Moreno Lumaras	Sargento	Infantería	Retirado	2.333,11	1	diciembre	1960	V. y Geltrú	Barcelona	5-11-960 (D. O. 254).
Don Fernando Fernández Mallo	Sargento	Infantería	Retirado	2.333,11	1	noviembre	1960	Cangas de N.	Gijón	3-11-960 (D. O. 253).
Don Carlos García Carretero	Sargento	Infantería	Retirado	2.144,98	1	diciembre	1960	Sabadell	Barcelona	5-11-960 (D. O. 254).
Don Manuel Pereiras Pivida	Sargento	Artillería	Retirado	2.333,11	1	noviembre	1960	Vigo	Vigo	28-10-960 (D. O. 253).
Don José Domínguez Vázquez	Sargento	Artillería	Retirado	2.144,98	1	noviembre	1960	Barcelona	Barcelona	28-10-960 (D. O. 253).
Don Atilano Castaño Gómez	Sargento	Artillería	Retirado	2.144,98	1	noviembre	1960	El F. del C.	El Ferrol del C.	28-10-960 (D. O. 253).
Don Juan M. García Fernández	Sargento	Ingenieros	Retirado	2.144,98	1	diciembre	1960	Córdoba	Córdoba	9-11-960 (D. O. 257).
Don José Linares Romero	Sargento	G. Civil	Retirado	2.348,11	1	octubre	1960	Granada	Granada (j)	26- 9-960 (D. O. 221).
Don Crescencio Santos Vega	Sargento	G. Civil	Retirado	2.348,11	1	abril	1960	Sta. Marta	Badajoz (j, d)	
Don José Martínez Ortega	Sargento	G. Civil	Retirado	1.919,36	1	marzo	1959	Barcelona	Barcelona (j, d)	
Don Miguel González Helguera	Sargento	P. Armada	Retirado	2.471,51	1	julio	1959	Santander	Santander (1, d)	
Don Francisco Moreno Rivero	Sargento	P. Armada	Retirado	2.346,86	1	julio	1959	Cádiz	Cádiz (1, d)	
Don Alfredo Mesa Herrador	Sargento	P. Armada	Retirado	2.263,74	1	febrero	1960	Jaén	Jaén (1, d)	
Don Gabino Santos Modino	Sargento	P. Armada	Retirado	2.129,37	1	febrero	1960	Valladolid	Valladolid (j, d)	
Don José Reinero Villa Fernández	Sargento	P. Armada	Retirado	2.075,61	1	enero	1960	Oviedo	Oviedo (1, d)	
Don Nemesio Isla Martínez	Sargento	P. Armada	Retirado	2.041,86	1	marzo	1960	Madrid	D. G. Deuda (1, d)	
Don José Jiménez Cascales	Sargento	P. Armada	Retirado	2.014,37	1	diciembre	1959	Granada	Granada (1, d)	
Don Jorge García Rubio	Sargento	P. Armada	Retirado	1.945,62	1	noviembre	1959	Madrid	D. G. Deuda (j, d)	
Don Francisco Cañada Ladrón de Guevara	Sargento	P. Armada	Retirado	1.945,62	1	noviembre	1959	Madrid	D. G. Deuda (j, d)	
Don Ramón Carballada Pérez	Sargento	P. Armada	Retirado	1.563,32	1	febrero	1960	Madrid	D. G. Deuda (j, d)	
Don Melchor García Alonso	Guardia	G. Civil	Retirado	745,68	1	octubre	1960	Mayorga	Valladolid	26- 9-960 (D. O. 231).
Miguel Sesma Virto	Policia	P. Armada	Retirado	573,60	1	octubre	1960	V. de Gállego	Zaragoza (d)	

Al hacer a cada interesado la notificación de su señalamiento de haber pasivo, la Autoridad que la practique, conforme previene el artículo 42 del Reglamento para aplicación del

vigente Estatuto de las Clases Pasivas del Estado, deberá al propio tiempo advertirle que si se considera perjudicado con dicho señalamiento puede interponer, con arreglo a lo dis-

puesto en la Ley de 27 de diciembre de 1956 (B. O. del E. núm. 863), recurso contencioso-administrativo, previo el de reposición, que, como trámite inexcusable, debe formular ante

este Consejo Supremo de Justicia Militar dentro del plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de aquella notificación y por conducto de la Autoridad que la haya practica-

do, cuya Autoridad debe informarlo consignando la fecha de la repetida notificación y la de presentación del recurso.

OBSERVACIONES

(a) Con derecho a revistar de oficio y a percibir mensualmente la cantidad de 1.666,66 pesetas por la pensión de la Placa de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.

(b) Con derecho a revistar de oficio y a percibir mensualmente la cantidad de 800 pesetas por la pensión de la Placa de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.

(c) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 25 pesetas por la pensión de una Medalla de Sufrimientos por la Patria.

(d) Previa liquidación y deducción de las cantidades percibidas por su anterior señalamiento, a partir de la fecha de percepción de este señala-

miento de rectificación, que queda nulo.

(e) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 200 pesetas por la pensión de la Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, hasta fin de septiembre de 1958, y desde 1 de octubre de 1958, la cantidad, también mensual, de 400 pesetas por la pensión de la Cruz de la referida Orden.

(f) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 400 pesetas por la pensión de la Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.

(g) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 150 pesetas por la pensión de la Cruz a la Constancia en el Servicio.

(h) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 800 pesetas por la pensión de la Placa de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo hasta el 7 de enero de 1960,

fecha en que fué dado de baja en la referida Orden.

(i) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 150 pesetas por la pensión de la Cruz a la Constancia en el Servicio.

(j) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 100 pesetas por la pensión de la Cruz a la Constancia en el Servicio.

(k) Este haber pasivo le será abonado hasta fin de mayo de 1956, y desde 1 de junio de 1956, la cantidad, también mensual, de 1.134,36 pesetas, una vez incrementado al mismo el 10 por 100 a que tiene derecho, con arreglo a la Ley de 17 de julio de 1956 («B. O. del Estado» núm. 200).

(l) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 12,50 pesetas por la pensión de una Medalla de Sufrimientos por la Patria.

Madrid, 19 de noviembre de 1960.—
El General secretario, José Carvajal Arrieta.

DECRETOS DE OTROS MINISTERIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Número 2.166/1960, por el que se suprime el Impuesto de Pagos al Estado.

La Ley de Reforma Tributaria de veintitrés de diciembre de mil novecientos cincuenta y nueve, en el apartado b) de su artículo veinte autoriza al Gobierno para suprimir, atendiendo al estado de la recaudación a partir de la fecha que se señale, el Impuesto de Pagos del Estado; y estimándose que la satisfactoria marcha ascendente que se viene observando en la recaudación de los recursos del Presupuesto de ingresos del Estado permite, sin grave quebranto para el Tesoro, prescindir de los ingresos que el citado Impuesto viene proporcionando, es llegado el momento de hacer uso de la autorización al principio mencionada.

En su virtud, de conformidad con la propuesta formulada por el Ministro de Hacienda; y previa deliberación del Consejo de Mi-

nistros en su reunión del día once de noviembre de mil novecientos sesenta,

DISPONGO:

Artículo único. — A partir de uno de enero de mil novecientos sesenta y uno, queda suprimido el Impuesto de Pagos del Estado, que fué establecido por el artículo octavo de la Ley de Presupuestos de treinta de junio de mil ochocientos noventa y dos.

Por consiguiente, todos los pagos que a partir de dicho día se realicen por los Cajas del Tesoro y de los Organismos públicos con cargo a los presupuestos en vigor, a contar desde la indicada fecha, se harán sin descontar el impuesto que se suprime.

DISPOSICION TRANSITORIA

Continuará descontándose el impuesto del uno treinta por ciento sobre los pagos que se realicen por las Cajas mencionadas en el

artículo que precede, con cargo a Presupuestos anteriores a uno de enero de mil novecientos sesenta y uno, y en cuanto al Presupuesto aprobado para el bienio mil novecientos sesenta-sesenta y uno, los pagos que se realicen con cargo a los créditos consignados para el año mil novecientos sesenta, así como los que tengan por objeto el pago de obras, servicios y suministros, cuyo precio estuviera contratado con anterioridad, aun cuando se satisfagan con cargo a Presupuestos venideros, salvo en los casos en que se proceda a revisar dicho precio, teniendo en cuenta la supresión del Impuesto de Pagos del Estado.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diecisiete de noviembre de mil novecientos sesenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Hacienda,
MARIANO NAVARRO RUBIO

(Del «B. O. del Estado» núm. 285.)

ORDENES DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Ilmo Sr.: Como resultado del concurso anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» de 10 de septiembre último, para proveer la plaza de Interventor Delegado de los Servicios de Intervención de la Provincia de Hni, Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de

V. I., ha tenido a bien designar para cubrir la misma a D. Francisco Orduña Gómez, que percibirá los emolumentos correspondientes con cargo al presupuesto de dicha provincia. Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 11 de noviembre de 1960.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

(Del «B. O. del Estado» nú m.286.)

ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Excmo. Sr.: Esta Dirección General en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado del personal «Supernumerario» del Cuerpo de Policía Armada que a continuación se relaciona, por contar la edad señalada en el artículo 11 de la Ley de 15 de marzo de 1940, prorrogada confor-

me a lo dispuesto en el artículo 12 de dicho texto legal y aplicable en virtud de lo establecido en la Ley de 8 de marzo de 1941, debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Personal que se cita

- Cabo primero D. José María García Salomón.
- Idem, D. Sinesio Fernández Plá.
- Policia D. Aurelio Dugue Sanz.
- Idem, D. Emeterio Alegría Villalba.

- Idem, D. José Vázquez Gaspar.
- Idem, D. Francisco Saavedra Romero.
- Idem, D. José Jiménez Cebrián.
- Idem, D. Maximiliano Herrero Alonso.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 10 de noviembre de 1960.— El Director general, Carlos Arias.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

(Del «B. O. del Estado» nú m. 285.)

SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

MINISTERIO DEL EJERCITO

Venta de camiones, coches ligeros, motocicletas y diverso material

La Junta Liquidadora del Material Automóvil del Ejército anuncia venta pública, para enajenar el material relacionado en los pliegos de condiciones técnicas expuestos en la Secretaría de la misma. (Bretón de los Herreros, 49), de 16,30 a 18,30 horas. Jefaturas Regionales de Automovilismo y Base de Parques y Talleres. Dicho acto tendrá lugar en Madrid el día 14 de diciembre de 1960, a las 10 horas en los locales que ocupa la Jefatura del Servicio de Automovilismo de la 1.ª Región Militar (sitos en Serrano Jover, 4).

Las proposiciones certificadas y reintegradas con pólizas de seis pesetas y dirigidas al Excmo. Sr. General Presidente de la Junta Liquidadora, Ministerio del Ejército, conviene que sean remitidas con cuatro días de antelación a la fecha de la celebración de la subasta.

Anuncios a cargo de los adjudicatarios.

Madrid, 24 de noviembre de 1960.

Núm. 1.089

P. 1-1,

SERVICIO MILITAR DE CONSTRUCCIONES

Concursos

Este Organismo saca a concurso el suministro e instalación de los servicios que más abajo se indican, con sujeción a los pliegos de condiciones que estarán de manifiesto en las oficinas de la Gerencia, Marqués de Cubas, 21, todos los días laborables, excepto los sábados por la tarde, de diez a doce y de diecisiete a diecinueve, desde esta fecha hasta las diecinueve horas del día 27 del próximo mes de diciembre, que terminará la admisión de proposiciones.

1.º Suministro e instalación de la red de cables para distribución en baja tensión (220/330) de energía eléctrica en las distintas plantas de la Fábrica Nacional de Valladolid.

2.º Suministro e instalación de las estaciones secundarias de transformación 13,8, 380 K. V. en la Fábrica Nacional de Valladolid.

3.º Suministro e instalación de dos grupos automáticos moto-alternador de 365 CV., con el aparellaje eléctrico y accesorios correspondientes.

Madrid, 30 de noviembre de 1960.

Núm. 1.093

P. 1-1

JEFATURA DE LOS SERVICIOS DE INTENDENCIA DE BILBAO. PROPIEDADES Y ALQUILERES MILITARES

SUBASTA PUBLICA PARA LA ENAJENACION DEL ANTIGUO CUARTEL DE MARIA CRISTINA (LA CASILLA), SITO EN LA CALLE GREGORIO BALPARDA, DE LA VILLA DE BILBAO

Anuncio

Autorizada por el Excmo. Sr. Ministro del Ejército la enajenación por subasta pública de las parcelas números 1, 2, 3 y 4 del solar del antiguo acuartelamiento de La Casilla, se hace saber por el presente anuncio que:

El día 29 de diciembre de 1960, a las once horas, en el Gobierno Militar de Vizcaya, sito en Alameda Marzaredo, núm. 23, de esta Villa de Bilbao, se reunirá el Tribunal de Subastas para proceder a la venta pública de las parcelas expresadas anteriormente, con sujeción a las condiciones técnicas y legales aprobadas por la Superintendencia.

Dichas condiciones, así como los planos de las parcelas, podrán ser examinadas por los interesados en la Jefatura de los Servicios de Intendencia de esta plaza, calle Gran Vía, 47,

bajo derecha, todos los días laborables desde las diez a las trece horas.

Los que deseen tomar parte en esta subasta lo harán mediante proposiciones escritas, con las condiciones que se extractan a continuación y con arreglo al siguiente modelo:

MODELO DE PROPOSICION
(En papel sellado, de 8.ª clase)

Don, domiciliado en, con Documento Nacional de Identidad, número, en nombre propio (o en representación de D., con poder notarial expedido por,) enterado del anuncio inserto en y de las condiciones técnicas y legales referentes a la subasta de las parcelas números 1, 2, 3 y 4 que componen actualmente la totalidad del solar del antiguo acuartelamiento de La Casilla, se comprometo y obliga, con sujeción a las condiciones citadas, a adquirir (la totalidad del solar o las parcelas números,) por el precio de (en letra, pesetas y céntimos, por la totalidad del solar o en otro caso por cada parcela que desee adquirir...).

(.....fecha y firma.....)

Extracto de condiciones

- a). Parcela núm. 1, de 1.415,15 metros cuadrados. 7.076.750 pesetas.
Parcela núm. 2, de 972,80 metros cuadrados. 4.864.000 pesetas.
Parcela núm. 3, de 1.100 metros cuadrados. 5.500.000 pesetas.
Parcela núm. 4, de 1.575,45 metros cuadrados. 7.877.250 pesetas.
Total: 5.063,40 metros cuadrados. 25.317.000 pesetas.
- b) Las ofertas podrán efectuarse indistintamente por la totalidad del solar o por cada una de las parcelas, siendo preferida la proposición total, siempre y cuando que la suma que ofrezca sea igual como mínimo a la suma de las ofertas parciales de todas las parcelas. Si solamente hubie-

ra ofertas para la totalidad de la finca y para alguna o algunas de las parcelas, también se adjudicará al oferente por la totalidad cuando su oferta sea igual o mayor que la suma de las ofertas presentadas por las parcelas más el importe de las parcelas que no hayan tenido licitadores, calculando este importe según los precios límites asignados a dichas parcelas.

c) Para tomar parte en la subasta es condición indispensable que los licitadores acompañen a sus respectivas proposiciones el resguardo que justifique haber impuesto en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales, y a disposición del Excmo. Señor Presidente del Tribunal de Subasta, el 5 por 100 de la oferta.

d) El sobre que contenga la proposición, que será presentado en el acto de la subasta con el siguiente lema: «Proposición para optar a la subasta de venta del solar de La Casilla».

e) A la proposición, se acompañarán los documentos siguientes:

1.º Documento Nacional de Identidad.

2.º Poder notarial, cuando se trate de apoderado o representante.

3.º Copia del acta de la sesión en que se acordase la compra, cuando los licitantes fueran Corporaciones oficiales.

f) El importe de los anuncios será por cuenta del adjudicatario adjudicatarios.

Bilbao, 26 de noviembre de 1960.

Núm. 1.094

P. 1-1

PARQUE CENTRAL DE SANIDAD MILITAR

Acta de la Junta Facultativa núm. 189

Autorizada por la Superioridad la adquisición por gestión directa de

«Diverso material de radiología y laboratorio», se admiten ofertas dentro del plazo de ocho días, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio, en sobre cerrado y lacrado, en la forma reglamentaria, en la Secretaría de la Junta Económica de este Parque, sito en el paseo de las Delicias, núm. 44.

Los pliegos de condiciones y material a adquirir relacionado se encuentran de manifiesto en el tablón de anuncios de este Parque todos los días laborables durante las horas de oficina.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 26 de noviembre de 1960.

Núm. 1.092

P. 1-1

PARQUE CENTRAL DE SANIDAD MILITAR

Acta de la Junta Facultativa núm.

Autorizada por la Superioridad la adquisición por gestión directa de «Dos aparatos de anestesia de circuito cerrado, boyle o similar, se admiten ofertas dentro del plazo de ocho días, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio, en sobre cerrado y lacrado, en la forma reglamentaria, en la Secretaría de la Junta Económica de este Parque, sito en el paseo de las Delicias, núm. 44.

Los pliegos de condiciones y relaciones de material a adquirir se encuentran de manifiesto en el tablón de anuncios de este Establecimiento, todos los días laborables durante las horas de oficina.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 26 de noviembre de 1960.

Núm. 1.091

P. 1-1

Se recuerda la obligatoriedad de publicarse en este DIARIO OFICIAL cuantos anuncios hayan de llevarse a efecto por los Cuerpos, Centros y Dependencias militares, con independencia de los que publican en otras revistas oficiales, así como en la Prensa nacional.

AVISOS

A LOS SEÑORES SUSCRIPTORES DEL «DIARIO OFICIAL»

Con fecha 27 del corriente ha sido distribuido el cuarto cuaderno del Índice Alfabético del tomo del tercer trimestre del año 1960 de dicha publicación, correspondiente a las páginas XLIX a LVI, lo que se avisa a efectos de reclamación de ejemplares extraviados dentro de los plazos fijados por la Superioridad.

Madrid, noviembre de 1960.

LA DIRECCION